



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) garantizar el servicio de luz eléctrica en las localidades donde el proveedor del servicio no es la Empresa Provincial de la Energía; y
- b) saldar las deudas con dichas entidades.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En recorridos que hemos realizado por distintas localidades de la provincia nos han manifestado que el Ministerio de Educación adeuda pagos a los proveedores del servicio de energía eléctrica de muchas escuelas, en localidades donde la Empresa Provincial de la Energía no llega con el tendido eléctrico.

La situación está generando preocupación en la comunidad escolar que ve peligrar la continuidad del servicio, por esta razón y porque el Estado debe garantizar las condiciones necesarias para el correcto inicio de las clases en el mes de marzo, es que solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana